

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA RESUMEN EJECUTIVO

- Informe:** MC-UAI-RVTO-018/2017 de 30 de noviembre de 2017
- Referencia:** De Relevamiento de Información a la ejecución del proyecto: “Reducción de las desigualdades de acceso a los servicios de información en áreas rurales de los departamentos de Cochabamba, Santa Cruz y Beni a través del Fortalecimiento de la Radio Kawsachun Coca para su difusión en FM”, ejecutado con fondos del Programa Nacional de Telecomunicaciones de Inclusión Social - PRONTIS
- Objetivo:** El objetivo del relevamiento de información es determinar la auditabilidad, del proyecto: “Reducción de las desigualdades de acceso a los servicios de información en áreas rurales de los departamentos de Cochabamba, Santa Cruz y Beni a través del Fortalecimiento de la Radio Kawsachun Coca para su difusión en FM”, ejecutado con fondos del Programa Nacional de Telecomunicaciones de Inclusión Social – PRONTIS por el Ministerio de Comunicación, sobre la base de información y documentación objetiva y suficiente.
- Objeto:** El relevamiento se efectuó sobre la base de documentación proporcionada por la Dirección General de Estudios y Proyectos y la Dirección General de Asuntos Administrativos, como ser: Convenio Interinstitucional de Transferencia de Recursos entre el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda y el Ministerio de Comunicación, respecto al proyecto “Reducción de las desigualdades de acceso a los servicios de información en áreas rurales de los departamentos de Cochabamba, Santa Cruz y Beni a través del Fortalecimiento de la Radio Kawsachun Coca para su difusión en FM”, procesos de contratación, registros de ejecución de gastos C-31 y otros.

Resultados del Relevamiento de Información:

Basados en nuestro análisis, y Resultados del Relevamiento de información sobre la ejecución del proyecto: “Reducción de las desigualdades de acceso a los servicios de información en áreas rurales de los departamentos de Cochabamba, Santa Cruz y Beni a través del Fortalecimiento de la Radio Kawsachun Coca para su difusión en FM”, ejecutado con fondos del Programa Nacional de Telecomunicaciones de Inclusión Social - PRONTIS, concluimos lo siguiente:



1. No se cuenta con documentación suficiente y competente del proceso de contratación, debido a que la documentación detallada en **(ANEXO 2)**, se encuentra en fotocopia simple.
2. El Proyecto “Reducción de las desigualdades de acceso a los servicios de información en áreas rurales de los departamentos de Cochabamba, Santa Cruz y Beni a través del Fortalecimiento de la Radio Kawsachun Coca para su difusión en FM”, ejecutado con fondos del Programa Nacional de Telecomunicaciones de Inclusión Social – PRONTIS; a la fecha no cuenta el Informe de conformidad, requisito indispensable para el inicio de auditoría, esta situación de conformidad al artículo 14 de la Ley 1178 imposibilita la ejecución de una auditoría al respecto porque hacerlo lo constituirá control previo actividad prohibida para la auditoría interna; sin embargo de acuerdo a convenio suscrito con el Ministerio de Obras Públicas, se establece una vez concluido el Proyecto, la Unidad de Auditoría Interna – UAI del Ministerio de Comunicación, deberá efectuar la “Auditoría Especial” y emisión del Dictamen, donde se establecerá la inversión de los recursos, para el Cierre del Proyecto.

En consecuencia, por lo citado precedentemente, mientras no se cuenta con documentación en original y se proceda al cierre del proyecto, el objeto de relevamiento de información no es auditable.

RECOMENDACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en las Normas Generales de Auditoría Gubernamental aprobadas con Resolución CGE/094/2012 del 27/08/2012, Norma 217 Relevamiento de Información, que establece que en base a los resultados del relevamiento, se comunicará por escrito al denunciante o a quien requirió la auditoría, la decisión asumida por la organización de auditoría, se remite el presente informe de relevamiento a la Señora Ministra para su conocimiento sobre la decisión asumida por esta Unidad de Auditoría Interna en referencia al Relevamiento de información específica a la ejecución del proyecto: “Reducción de las desigualdades de acceso a los servicios de información en áreas rurales de los departamentos de Cochabamba, Santa Cruz y Beni a través del Fortalecimiento de la Radio Kawsachun Coca para su difusión en FM”, ejecutado con fondos del Programa Nacional de Telecomunicaciones de Inclusión Social – PRONTIS, que concluye que el objeto de relevamiento de información no es auditable, por no haberse proporcionado documentación en original y porque a la fecha el Proyecto no se encuentra cerrado.



Se recomienda **hacer conocer los resultados del presente informe a la Dirección General de Asuntos Administrativos y Dirección General de Estudios y Proyectos** del Ministerio, a efectos de que se extremen los recursos para conseguir un ejemplar en original o fotocopia legalizada de la documentación que se encuentra en copia simple, para sus archivos y se cumpla con el informe de conformidad requisitos indispensables para la ejecución de la auditoría especial y se haga conocer la disponibilidad de los mismos a la Unidad de Auditoría Interna, para actualizar el presente relevamiento y programar la ejecución de la auditoría especial del proyecto

La Paz, 30 de noviembre de 2017